



SEGUNDA NOTARIA Y CONSERVADOR  
DE MINAS DE COPIAPO  
LUIS CONTRERAS FUENTES



Segunda Notaria y Conservador de Minas de  
Copiapo

Colipi N° 320

contacto@ncmcontreras.cl | +56 51 2599557

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'REP. 264 ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CORPORACIÓN SOCIAL Y EDUCACIONAL RENASCI' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 17-04-2026 bajo el Repertorio 264.

Firmado electrónicamente por LUIS ALBERTO CONTRERAS FUENTES, Notario Titular de la 2ª Notaria y Conservador de Minas de Copiapo, a las 15:05 horas del día de hoy.

**Copiapo, 17 de abril de 2026**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en [www.notariosyconservadores.cl](http://www.notariosyconservadores.cl) con el siguiente código: 104-2026041713435870**



CVE: 104-2026041713435870

1                    **REPERTORIO N° 264 / 2026.-**

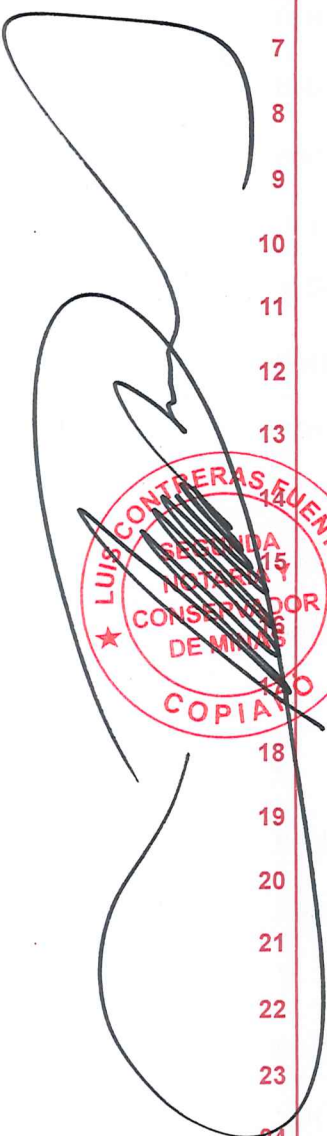
vor.-

2                    **&&&**

3                    **ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**  
4                    **CORPORACIÓN SOCIAL Y EDUCACIONAL**  
5                    **RENASCI**

6                    **&&&**

7  
8                    En Copiapó, República de Chile, a diecisiete de  
9                    Abril de dos mil veintiséis, ante mí, **LUIS ALBERTO**  
10                   **CONTRERAS FUENTES**, Abogado, Notario Público  
11                   Titular de la Segunda Notaría y Conservador de Minas de  
12                   esta Provincia con oficio en calle Colipí número  
13                   trescientos veinte, comparece: Don **CARLOS**  
14                   **MAURICIO GACITUA GODOY**, chileno, soltero,  
15                   ingeniero mecánico, cédula nacional de identidad número  
16                   trece millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos  
17                   noventa y dos guión cero, domiciliado para estos efectos  
18                   en Juan Serapio Lois número ochocientos cincuenta y tres,  
19                   Población Los Sauces, Copiapó, a quien conozco por  
20                   haber acreditado su identidad con la cédula citada, y  
21                   expone: que debidamente facultado viene en reducir a  
22                   escritura pública el acta que es del siguiente tenor:  
23                   “**ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**  
24                   **CORPORACIÓN SOCIAL Y EDUCACIONAL**  
25                   **RENASCI.-** En Copiapó, a veintiséis de marzo de dos mil  
26                   veintiséis, en el domicilio de la Corporación, ubicado en  
27                   Juan Serapio Lois número ochocientos cincuenta, comuna  
28                   de Copiapó, siendo las diez horas, comparecen: don  
29  
30



1 CARLOS MAURICIO GACITÚA GODOY, Cédula  
2 Nacional de Identidad número trece millones cuatrocientos  
3 treinta y dos mil novecientos noventa y dos guion cero;  
4 doña SOFÍA MACARENNA BAEZ HERRERA, Cédula  
5 Nacional de Identidad número trece millones trescientos  
6 sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro guion  
7 cinco; don RODOLFO ANDRÉS OSSES BAEZ, Cédula  
8 Nacional de Identidad número dieciocho millones  
9 setecientos diez mil doscientos ochenta y tres guion nueve;  
10 doña MELANIA DEL CARMEN HERRERA  
11 GONZÁLEZ, Cédula Nacional de Identidad número cinco  
12 millones ciento cuarenta mil ciento noventa y dos guion  
13 uno; y, doña ISABEL DEL TRÁNSITO OLIVARES  
14 LARA, Cédula Nacional de Identidad número ocho  
15 millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos  
16 cuarenta y ocho guion uno. Presidió don CARLOS  
17 MAURICIO GACITÚA GODOY, Presidente de la  
18 Corporación. **PRIMERO. ASISTENCIA.** Se deja  
19 constancia que, están presentes la totalidad de los socios  
20 activos de la **CORPORACIÓN SOCIAL Y**  
21 **EDUCACIONAL RENASCI.** Asistieron a la Asamblea  
22 Extraordinaria las siguientes personas: Uno. Presidente:  
23 CARLOS MAURICIO GACITÚA GODOY, Cédula  
24 Nacional de Identidad número trece millones cuatrocientos  
25 treinta y dos mil novecientos noventa y dos guion cero.  
26 Dos. Vice-Presidente: SOFÍA MACARENNA BAEZ  
27 HERRERA, Cédula Nacional de Identidad número trece  
28 millones trescientos sesenta y cinco mil ochocientos  
29 millones trescientos sesenta y cinco mil ochocientos  
30

1 sesenta y cuatro guion cinco. Tres. Tesorero: RODOLFO  
2 ANDRÉS OSSES BAEZ, Cédula Nacional de Identidad  
3 número dieciocho millones setecientos diez mil doscientos  
4 ochenta y tres guion nueve. Cuatro. Secretario: MELANIA  
5 DEL CARMEN HERRERA GONZÁLEZ, Cédula  
6 Nacional de Identidad número cinco millones ciento  
7 cuarenta mil ciento noventa y dos guion uno. Cinco. Doña  
8 ISABEL DEL TRÁNSITO OLIVARES LARA, Cédula  
9 Nacional de Identidad número ocho millones seiscientos  
10 cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho guion uno.  
11 En consecuencia, están presentes la totalidad de los socios  
12 con derecho a voto, conformándose así, el cien por ciento  
13 de los votos. **SEGUNDO. FORMALIDADES.** En  
14 relación a la convocatoria para la presente Asamblea  
15 Extraordinaria, el Presidente deja constancia de los  
16 siguientes hechos: A. Que se encuentran cinco socios, que  
17 representan un cien por ciento del total de los socios  
18 activos, quórum más que suficiente para su constitución,  
19 en primera citación, acorde a lo dispuesto en el  
20 **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO** de los estatutos de la  
21 Corporación. B. Que, encontrándose reunidos en este acto  
22 el cien por ciento de los votos, se omite el aviso previo  
23 establecido en el **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO** de  
24 los estatutos de la **CORPORACIÓN SOCIAL Y**  
25 **EDUCACIONAL RENASCI. TERCERO.**  
26 **CONSTITUCIÓN.** El Presidente expresó que  
27 encontrándose presentes el cien por ciento de los socios  
28 con derecho a voto, siendo este quórum más que suficiente  
29  
30

1 para sesionar, y habiéndose dado cumplimiento a las  
2 demás formalidades legales y estatutarias, da por  
3 constituida la presente Asamblea de Socios, en primera  
4 citación. **CUARTO. TABLA.** El Presidente señala que la  
5 Tabla de la presente Asamblea Extraordinaria contendrá  
6 los siguientes asuntos: A. Aprobación de la gestión del  
7 actual Directorio. B. Modificación de domicilio de la  
8 Corporación. C. Modificación del objeto y fin de la  
9 Corporación. D. Dar cuenta del estado actual de la  
10 Corporación. **QUINTO. APROBACIÓN DE LA**  
11 **GESTIÓN DEL DIRECTORIO.** El Presidente de la  
12 Corporación, dando cuenta breve y sucintamente del  
13 estado actual de la Corporación, de las labores y proyectos  
14 realizados en los años anteriores, procede a ofrecer la  
15 palabra a los miembros de la Corporación, para que se  
16 pronuncien respecto de la labor del actual Directorio.  
17 Luego de una breve discusión a viva voz y a mano alzada,  
18 se procede por unanimidad, a la aprobación de la gestión  
19 del Directorio de la CORPORACIÓN SOCIAL Y  
20 EDUCACIONAL RENASCI, sin observaciones por parte  
21 de los presentes. **SEXTO. MODIFICACIÓN DE**  
22 **DOMICILIO DE LA CORPORACIÓN.** Habiéndose  
23 aprobado la gestión del Directorio, se procede a la  
24 modificación del domicilio de la Corporación.  
25 Conformemente, por unanimidad de los socios presentes, a  
26 viva voz y a mano alzada se procede a la modificación del  
27 domicilio de la Corporación, siendo el nuevo domicilio de  
28 la Corporación el siguiente: **Juan Serapio Lois número**  
29  
30

1 ochocientos cincuenta, comuna de Copiapó, Región de  
2 Atacama. **SÉPTIMO. MODIFICACIÓN DEL OBJETO**  
3 **Y FIN DE LA CORPORACIÓN.** Habiéndose  
4 modificado el domicilio de la Corporación, se propone  
5 modificar el objeto o finalidad de la Corporación, en el  
6 sentido de ampliar el mismo y adecuarlo, para que la  
7 Corporación sea susceptible de optar a donaciones  
8 conforme a la normativa nacional vigente. Tras una breve  
9 discusión, por unanimidad de los socios, a viva voz y a  
10 mano alzada, se procede a la aprobación de un nuevo  
11 Artículo Cuarto de los estatutos de la Corporación, el cual  
12 queda del siguiente tenor: "**ARTÍCULO CUARTO:** La  
13 Corporación Renasci tiene como objeto desarrollar,  
14 apoyar, emprender, diseñar y ejecutar actividades,  
15 proyectos, programas de acción social y estudios  
16 conducentes a mejorar el desarrollo social, el desarrollo  
17 comunitario y local, la salud, con especial énfasis en la  
18 salud mental y adicciones, la educación en todas sus  
19 dimensiones, la cultura, el deporte, la ciencia y la  
20 tecnología en especial, y con foco en las poblaciones  
21 vulnerables de escasos recursos, poniendo énfasis en los  
22 niños, niñas y adolescentes de alto riesgo, de forma  
23 gratuita. El desarrollo social, de personas o comunidades  
24 que estén en una situación de vulnerabilidad como  
25 consecuencia de su edad, enfermedad, discapacidad,  
26 dificultades económicas u otras circunstancias, en especial  
27 niños, adolescentes y adultos mayores. El desarrollo  
28 comunitario y local, el desarrollo urbano, entendiéndose  
29  
30

1 como desarrollo toda actividad sobre grupos de personas  
2 vulnerables, en especial niños, niñas, adolescentes y  
3 adultos mayores, apoyando con el diseño y ejecución de  
4 programas e infraestructuras que conduzcan a la  
5 concreción de este fin. La salud, desarrollando acciones de  
6 promoción de la salud, de investigación, en cualquiera de  
7 las áreas de la medicina, en especial en el área de la salud  
8 mental. Desarrollando iniciativas orientadas a la  
9 prevención de enfermedades y a la rehabilitación de las  
10 personas. Elaborando e implementando programas para  
11 prevención o rehabilitación de adicciones de alcohol o  
12 drogas. La educación, generando acciones o iniciativas  
13 destinadas al mejoramiento de la calidad de la educación  
14 que se imparte en el país, en todas sus dimensiones, y la  
15 investigación con fines académicos. Las ciencias,  
16 entendiéndose por tales, las actividades que promuevan el  
17 conocimiento, la investigación científica, la innovación y  
18 la tecnología, con el objeto de contribuir al desarrollo  
19 sustentable y al bienestar social. La cultura, entendiéndose  
20 por tal, las acciones o iniciativas destinadas a promover el  
21 desarrollo de las artes, las manifestaciones artísticas y la  
22 difusión de estas. Se incluye en este fin, el patrimonio  
23 cultural en su sentido amplio, que comprende el ámbito  
24 artístico en su dimensión arquitectónica, urbanística,  
25 plástica, lingüística, escénica, audiovisual y musical, así  
26 como toda acción orientada a rescatarlo, protegerlo,  
27 conservarlos, incrementarlos, promoverlo y difundirlo.  
28 Prestar asistencia permanente y gratuita a niños, niñas y  
29  
30

1 adolescentes derivados por los tribunales de familia y  
2 garantía, mediante los servicios de “Servicio Nacional de  
3 Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia”, y el  
4 “Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil”, en toda  
5 la gama de programas que ambos servicios otorguen,  
6 ejecutando, asesorando, diagnóstico, generando y  
7 ejecutando planes de intervención, promoviendo la  
8 reinserción, escolarización, restauración de derechos,  
9 reparación del daño, preparar para la vida independiente,  
10 reunificación familiar, acogimiento familiar y adopción,  
11 difundiendo dentro de lo que el marco legal permite estas  
12 actividades. Crear, sostener y administrar centros abiertos,  
13 jardines infantiles, hogares u otros similares, de niños,  
14 jóvenes y ancianos, hospederías, policlínicos y centros  
15 comunitarios. Otorgar atención profesional especializada  
16 individual y grupal, asesorías y transferencias tecnológicas.  
17 Asociarse en forma transitoria con instituciones extranjeras  
18 que persigan los mismos fines, colaborar con instituciones  
19 públicas o privadas en temas afines realizar encuentros,  
20 seminarios, simposios, cursos y eventos. Crear y  
21 administrar centros de estudios, bibliotecas, centros de  
22 documentación y bases de datos. Editar, imprimir y  
23 distribuir boletines, revistas, periódicos y libros, y, en  
24 general, producir y hacer uso de todo tipo de medios  
25 audiovisuales. Promover la organización ciudadana en sus  
26 diversas formas o niveles en temas relacionados con los  
27 objetos. Proponer a la autoridad competente la dictación y  
28 modificación de disposiciones legales y reglamentarias que  
29  
30

1 propendan al desarrollo social en el ámbito propio de la  
2 competencia de la Corporación.” **OCTAVO. DAR**  
3 **CUENTA DEL ESTADO ACTUAL DE LA**  
4 **CORPORACIÓN.** El Presidente señala que, en razón a  
5 que se encuentran todos los miembros presentes se da  
6 cuenta detallada del estado financiero y patrimonial de la  
7 Corporación. La Asamblea por unanimidad manifiesta su  
8 conocimiento de la situación, y no existen comentarios ni  
9 observaciones respecto de lo informado. **NOVENO.**  
10 **MANDATO ESPECIAL.** Se faculta a don **CARLOS**  
11 **MAURICIO GACITÚA GODOY**, Cédula Nacional de  
12 Identidad número trece millones cuatrocientos treinta y dos  
13 mil novecientos noventa y dos guion cero, para que, en  
14 nombre y representación de la Asamblea, proceda a reducir  
15 a escritura pública en todo o en parte la presente Acta de  
16 Asamblea Extraordinaria. Se faculta al portador de copia  
17 autorizada de la reducción a escritura pública de la  
18 presente Acta, para requerir todas las inscripciones,  
19 subinscripciones, anotaciones marginales, autorizaciones y  
20 avisos que correspondieren. Sin existir otros temas de  
21 importancia que tratar, se da por terminada la Asamblea  
22 siendo las once horas, se procedió a suscribir el Acta por  
23 todos los asistentes. Hay una firma ilegible. Hay una firma  
24 ilegible sobre **CARLOS MAURICIO GACITÚA GDOY**.  
25 Cédula nacional de identidad trece millones cuatrocientos  
26 treinta y dos mil novecientos noventa y dos guión cero.  
27 Presidente.- Hay una firma ilegible sobre **SOFÍA**  
28 **MACARENA BAEZ HERRERA**. Cédula nacional de  
29  
30

1 identidad trece millones trescientos sesenta y cinco mil  
2 ochocientos sesenta y cuatro guión cinco.- Hay una firma  
3 que dice Melania Herrera G. sobre MELANIA DEL  
4 CARMEN HERRERA GONZÁLEZ. cédula nacional de  
5 identidad cinco millones ciento cuarenta mil ciento  
6 noventa y dos guión uno.- Hay una firma ilegible sobre  
7 RODOLFO ANDRÉS OSSES BAEZ. Cédula nacional de  
8 identidad dieciocho millones setecientos diez mil  
9 doscientos ochenta y tres guión nueve.- Hay una firma  
10 ilegible sobre ISABEL DEL TRÁNSITO OLIVARES  
11 LARA. Cédula nacional de identidad número ocho  
12 millones seiscientos cincuenta y un mil ochocientos  
13 cuarenta y ocho guión uno.-“ Conforme.- Minuta trascrita  
14 por el abogado Guillermo Cortés Whittaker.- En  
15 comprobante y previa lectura firma la compareciente.- Se  
16 da copia. Anotada en el Repertorio de Instrumentos  
17 Públicos bajo el número doscientos sesenta y cuatro / dos  
18 mil veintiséis.- Doy fe.-

19  
20  
21  
22  
23  
24 **CARLOS MAURICIO GACITÚA GODOY**

25 **C.N.I. N° 13.432.992-0**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Freuta línea del nro 40..

**INUTILIZADO**

